



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 03/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Externa	Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.
Recomendación	<p>RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 03/2014:</p> <p>a. Construir un programa de capacitación cuyo objetivo sea la difusión y la medición de los conocimientos financieros de los solicitantes o acreditados en relación con las actividades microempresariales y de manejo de los créditos en la zona urbana.</p> <p>b. Realizar talleres cuyo objetivo sea la difusión y la medición de los conocimientos financieros de los solicitantes o acreditados en relación con las actividades microempresariales y de manejo de los créditos en la zona urbana.</p>
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Desarrollo Económico (Turnada por SEDECO mediante oficio CGRPE/0306/2014 al FONDESO, que aceptó la recomendación mediante oficio FDSO/MYPES/643/2014).
Indicadores de cumplimiento	Presentar el Programa, mismo que deberá contener el número de asistentes que aplicaron por un crédito otorgado por FONDESO, comparativo del nivel de conocimiento en materia financiera antes y después de la impartición de los talleres, percepción de los asistentes en torno a la utilidad del taller, tasa de recuperación comparativa respecto de los que tomaron y no tomaron los talleres.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO FDSO/MYPES/643/2014. Sobre el particular, me permito informar que dentro de la reestructura del FONDESO nuestro Programa de Financiamiento cuenta con Servicios No Financieros, entre los cuales se encuentra el servicios de capacitación teniendo este por objeto ofrecer formación en temas de desarrollo empresarial, destacando que actualmente dentro de los requisitos para acceder a un financiamiento es necesario acreditar un proceso de capacitación.</p> <p>Dicha capacitación se encuentra dirigida a dos tipos de población:</p> <p>a) Capacitación asociada a algún Producto Financiero.</p> <p>b) Capacitación dirigida a la población en general que desee conocer sobre temas de desarrollo empresarial.</p> <p>No omito comentar que dentro de los nuevos requisitos para acceder a los productos financieros del Programa de Financiamiento en comento se encuentra el asistir al curso de</p>





capacitación del FONDESOS para que se brinde asesoría a nuestros acreditados en temas rurales.

Por lo que hace a los indicadores de cumplimiento de las observaciones 02/2014 y 03/2014; se propone que para estar en condiciones de medir los conocimientos financieros de los solicitantes de crédito, el aplicar un cuestionario diagnóstico pre y post al curso de capacitación. Este cuestionario se aplicará a una muestra estadísticamente representativa, con un margen de confianza del 90% y tomando como universo el total de créditos a entregar en el 2015. Dicho ejercicio podrá llevarse a cabo a partir de enero de 2015 y los resultados obtenidos podrán reportarse de manera trimestral a partir del primer trimestre del próximo año.

FDSO/DG/120/2015. En alcance al oficio FDSO/MYPES/643/2014 por el cual se brinda atención al similar CGRPE/0306/2014 del Coordinador General de Regulación y Planeación Económica de la Secretaría de Desarrollo Económico. Para estar en condiciones de medir los conocimientos financieros de los solicitantes de crédito, a partir de enero 2015 se aplicó un cuestionario diagnóstico pre y post al curso de capacitación a una muestra estadísticamente representativa con un margen de confianza del 95%, tomando como universo el total de créditos a entregar en el 2015 y reportándose de manera trimestral, se adjunta la Encuesta de Conocimientos Financieros y/o Administración de Empresas de los Solicitantes o Acreditados del FONDESOS (1er. Informe trimestral, enero-marzo 2015) en él se menciona que en el ejercicio 2015 se prevé la asistencia de 15,000 personas a las capacitaciones. En el primer trimestre de 2015, se aplicaron 64 cuestionarios diagnósticos. El cuestionario se compone de dos secciones, la primera debe ser llenada por el solicitante previo a la capacitación y la segunda parte, al concluir la misma, de forma tal que sea posible medir el impacto de la capacitación. Dentro del contenido se menciona:

¿Cree usted que el tema aportará en algo para la creación o consolidación de su negocio?
El 95% de las personas encuestadas creen que el tema en particular aportará en algo para la creación o consolidación de su negocio.

De los siguientes entornos empresariales, seleccione con una "X" las áreas donde aplicará los conocimientos adquiridos en la capacitación:

Planeación estratégica 36%
Mercadotecnia 21%
Herramientas contables 16%
Habilidades fiscales 14%
Aspectos legales 14%

¿Fue de su agrado el curso?
60 personas (94% de la población encuestada) respondieron que fue de su agrado el curso de capacitación.

La información que se le proporcionó en la capacitación, ¿cumplió con sus expectativas?
El 97% de los encuestados consideraron que la información proporcionada en la capacitación cumplió con sus expectativas y sirvió para implementarlas en su actividad diaria como emprendedor o empresario.

FDSO/DPE/065/2015. La propuesta resulta pertinente para atender a las dos recomendaciones 02/2014 y 03/2014, ya que, si bien son distintas en cuanto al ámbito (zona rural y zona urbana), la recomendación central considera la medición de conocimientos financieros de los solicitantes o acreditados, para lo cual en el caso de las actividades de





FONDESO no hacen diferencia en materia de los criterios normativos que aplican, particularmente, en los contenidos mínimos de elementos financieros que un solicitante de crédito debiera de conocer.

Con base en la recomendación y en uno de los objetivos del FONDESO de otorgar créditos, se considera indispensable, a partir de 2016, incluir el tema "El crédito y mi negocio" como un tema transversal a cualquiera de los cursos que se otorgan a los interesados y solicitantes de crédito con independencia del curso seleccionado. Se plantea de forma sintética el contenido del tema:

1. El significado del crédito
2. Responsabilidades del acreditado
3. Administración básica del financiamiento adquirido

De manera puntual, se propone realizar una encuesta a una muestra representativa de la población que acuda a capacitación en un modalidad de cuestionario semi estructurado, que considere los reactivos necesarios que permitan comparar el nivel de conocimientos antes y después de la capacitación.

Este cuestionario de conocimientos se construirá una vez que hayan sido definidos los contenidos y las cartas descriptivas de cada curso.

FDSO/DG/283/2015. Se brindó respuesta a través de oficio FDSO/DG/120/2015 de fecha 8 de abril de 2015 y en alcance del mismo, envió el tercer informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso establecido.

En el tercer trimestre de 2015, se aplicaron 96 cuestionarios diagnósticos. A continuación se mencionan algunos resultados de este diagnóstico:

¿Cree usted que el tema aportará en algo para la creación o consolidación de su negocio?
El 99% de las personas encuestadas creen que el tema en particular aportará en algo para la creación o consolidación de su negocio.

De los siguientes entornos empresariales, seleccione con una "X" las áreas donde aplicará los conocimientos adquiridos en la capacitación:

- Planeación estratégica 30%
- Mercadotecnia 28%
- Herramientas contables 16%
- Habilidades fiscales 14%
- Aspectos legales 12%

¿Fue de su agrado el curso?
100% de la población encuestada respondió que fue de su agrado el curso de capacitación.

La información que se le proporcionó en la capacitación, ¿cumplió con sus expectativas?
El 98% de los encuestados consideraron que la información proporcionada en la capacitación cumplió con sus expectativas y sirvió para implementarlas en su actividad diaria como emprendedor o empresario.

FDSO/DG/003/2016. Se brindó respuesta a través de oficio FDSO/DG/120/2015 de fecha 8 de abril de 2015 y en alcance del mismo, envió el cuarto informe trimestral correspondiente a





los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso establecido.

En el cuarto trimestre de 2015, se aplicaron 96 cuestionarios diagnósticos. A continuación se mencionan algunos resultados de este diagnóstico:

¿Cree usted que el tema aportará en algo para la creación o consolidación de su negocio?
El 96% de las personas encuestadas creen que el tema en particular aportará en algo para la creación o consolidación de su negocio.

De los siguientes entornos empresariales, seleccione con una "X" las áreas donde aplicará los conocimientos adquiridos en la capacitación:

Planeación estratégica 29%

Mercadotecnia 31%

Herramientas contables 18%

Habilidades fiscales 11%

Aspectos legales 11%

¿Fue de su agrado el curso?

99% de la población encuestada respondió que fue de su agrado el curso de capacitación.

La información que se le proporcionó en la capacitación, ¿cumplió con sus expectativas?

El 98% de los encuestados consideraron que la información proporcionada en la capacitación cumplió con sus expectativas y sirvió para implementarlas en su actividad diaria como emprendedor o empresario.

CEDS/DG/97/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a FONDESO, con base en la reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2015 y la respuesta contenida mediante oficio FDSO/DPE/065/2015, donde se solicita, envíe información oficial y documentación soporte sobre la implantación del tema "El crédito y mi negocio" en los cursos que otorgan en el ámbito rural y el cuestionario aplicado para medir los conocimientos financieros de los solicitantes o acreditados antes y después de la capacitación con los resultados obtenidos.

FDSO/DG/060/2016. Con respecto a las Recomendación Zona Rural 02/2014 y Zona Rural 03/2014, se presentan los instrumentos que se utilizan para evaluar el conocimiento que adquieren los capacitados del curso "plan de negocios", para ello, se anexan los siguientes documentos:

- 1) programa de capacitación y contenido del curso "plan de negocios"
- 2) cálculo del tamaño de la muestra representativa de la población que acude al curso "plan de negocios" a quienes se les aplicará la evaluación
- 3) cédula de evaluación para medir los conocimientos financieros de los solicitantes de crédito o acreditados (en etapa de prueba)

FDSO/DPE/032/2016. Dando seguimiento a los oficios CEDS/DG/97/2016 y FDSO/DG/060/2016 sobre las recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa denominada "Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México", particularmente las que se refieren a la Recomendación Zona Rural 02/2014 y Zona rural 03/2014, solicito extender al día 18 de abril del presente, el plazo de presentación de los resultados de la aplicación del instrumento que se utiliza para evaluar el conocimiento que adquieren los capacitados del curso "plan de negocios", en virtud de que la aplicación de la cédula y captura se inició en marzo pasado, y nos encontramos en fase de análisis de los datos.

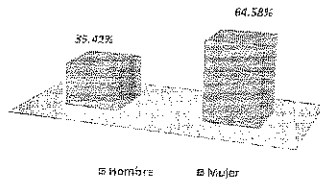




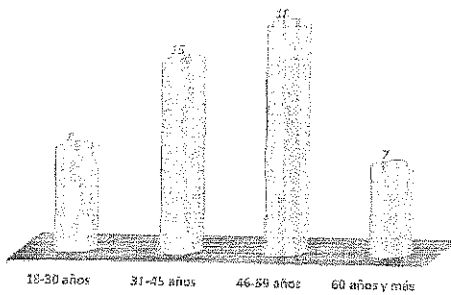
FDSO/DG/111/2016. Se presenta en formato impreso el instrumento en versión de prueba "Cédula de Evaluación", que se aplicó para medir los conocimientos financieros que adquieren los capacitados en el mes de marzo pasado, tema ¿qué es un crédito? del curso Plan de Negocios; así como los resultados obtenidos del mismo.

El 64.58% de las personas evaluadas son mujeres.

Género

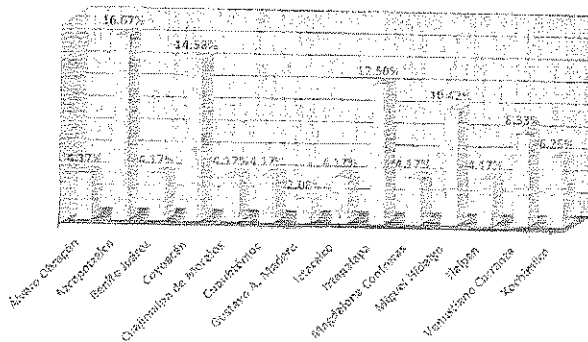


No. de personas por rango de edad



El 16.67% de las personas proviene de la Delegación Azcapotzalco.

Delegación de procedencia



Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble and a signature that appears to be 'S'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.





¿Qué es un crédito?					
Respuestas	Gráfico	Post "B"		Pre "A"	
		%	Personas	%	Personas
a) Un modo de extinguir obligaciones y través del cumplimiento efectivo de una prestación debida		4.17	2	6.25	3
b) Es el costo que debemos pagar para recibir un crédito		4.17	2	2.08	1
c) Operación financiera donde una persona (acreedor) presta una cantidad de dinero a otra persona (deudor) y se compromete a devolverla en un plazo definido		91.67	44	91.67	44
		Total respuestas:	48	Total respuestas:	48
		Sin respuesta:	0	Sin respuesta:	0

Un crédito destinado a capital de trabajo, puede usarse para:					
Respuestas	Gráfico	Post "B"		Pre "A"	
		%	Personas	%	Personas
a) Pago de deudas		0	0	0	0
b) Compra de materias primas		100	48	95.83	46
c) Compra de vivienda		0	0	4.17	2
		Total respuestas:	48	Total respuestas:	48
		Sin respuesta:	0	Sin respuesta:	0

El interés es...					
Respuestas	Gráfico	Post "B"		Pre "A"	
		%	Personas	%	Personas
a) Una actitud o tendencia hacia una persona		4.17	2	2.08	1
b) Es una cantidad de dinero con un plazo para su devolución que indica un porcentaje prestado que se obtendría como beneficio		69.58	45	91.67	44
c) Ninguna de las anteriores		6.25	3	6.25	3
		Total respuestas:	48	Total respuestas:	48

La tabla de amortización muestra...					
Respuestas	Gráfico	Post "B"		Pre "A"	
		%	Personas	%	Personas
a) Únicamente los intereses de un crédito		16.67	8	8.33	4
b) El pago, los intereses, el desglose de capital y el saldo del préstamo		79.17	38	81.25	39
c) Ninguna de las anteriores		4.17	2	10.42	5
		Total respuestas:	48	Total respuestas:	48
		Sin respuesta:	0	Sin respuesta:	0

Con base en lo antes expuesto, en la **V Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 03/2014** derivada de la Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 03/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

